



Dirección de Recursos Materiales

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. INV-29022001-012-2021
SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN.**

Acta de Fallo.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 16:00 horas del día 17 de diciembre del año 2021, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con domicilio en Av. Universidad número 250, Col. Casa Blanca, de esta Ciudad, los servidores públicos siguientes: **CC. Lic. María Betzabé Duran Núñez, rep. de la Secretaría de Servicios Administrativos; Licenciados Emmanuel Hernández Márquez y Sergio Alberto Salinas Jiménez, representantes del Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales; Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera, rep. del Abogado General; Lic. Rosalinda Sánchez Cruz, rep. De la Contralora General; Lic. Dora Alicia Reyes Román, rep. de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional; C.P. Manuel Santiago Pérez Torres, rep. del Patronato Universitario; y el Lic. David Antonio Huesca Estefan, rep. de la Secretaría de Finanzas.**-----

Lo anterior, con el objeto de proceder a la Junta Pública, a que se refiere el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y dar a conocer el Fallo del proceso de Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. INV.-29022001-012-2021, relativa a la adquisición de un Servicio de Sanitización y Desinfección, para las diferentes áreas administrativas, espacios físicos (áreas verdes), aulas de clases y divisiones académicas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para atender las necesidades académicas y administrativas y en especial de salud pública, de diversas áreas y divisiones académicas de la UJAT, para la prevención del contagio del COVID-19, en el retorno a clases presenciales.-----

La Convocante a través del **Lic. Emmanuel Hernández Márquez**, dio la bienvenida a los participantes, y en cumplimiento al **punto 7.3., inciso a)**, de la Convocatoria, procedió a la presentación de los servidores públicos de la Convocante, cuyos nombres y cargos quedaron precisados al inicio de la presente acta. Conforme al **inciso b)**, del citado punto de la Convocatoria, se pasó lista de asistencia de licitantes, constándose que no asistió licitante alguno al presente acto. -----

Seguidamente se declaró formalmente iniciado el acto y se hizo del conocimiento a los asistentes, que el presente proceso licitatorio se ventilaría conforme a lo dispuesto en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las demás disposiciones legales vigentes en



Dirección de Recursos Materiales

la materia, así como a lo establecido en la Convocatoria de la presente Invitación.-----

Que en cumplimiento al **punto 7.3., inciso d)**, de las bases de la Convocatoria, se dio lectura al resultado del análisis tanto técnico y legal efectuado a las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas: **1.- FERNANDO FERNÁNDEZ ROMERO, 2.- GRUPO GARPAMO, S.A. DE C.V., y 3.- PRIEGO FUMIGACIONES, S.A. DE C.V.**, las cuales fueron revisadas por cuanto hace a la evaluación técnica y económica, por el **Mtro. José Hipólito García Vega**, Director de Recursos Materiales de esta Universidad, y por el Lic. José Manuel Vázquez Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales; la revisión legal fue efectuada por el **Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera**, Apoderado Legal y Representante de la Oficina del Abogado General de la UJAT. -----

----- Obteniéndose la siguiente conclusión: -----

1.- El licitante **FERNANDO FERNÁNDEZ ROMERO, Cumple** con todas las características, especificaciones y requisitos técnicos solicitados para el **Anexo 1, partida 1, de la CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA**, señalado en la Convocatoria de la presente Invitación; así mismo **cumple** con toda la documentación legal presentada en dicha propuesta, por lo que su propuesta económica fue considerada para ser analizada en todas sus partes. -----

2.- La empresa **GRUPO GARPAMO, S.A. DE C.V., Cumple** con todas las características, especificaciones y requisitos técnicos solicitados para el **Anexo 1, partida 1, de la CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA**, señalado en la Convocatoria de la presente Invitación; así mismo **cumple** con toda la documentación legal presentada en dicha propuesta, por lo que su propuesta económica fue considerada para ser analizada en todas sus partes. -----

3.- El licitante **PRIEGO FUMIGACIONES, S.A. DE C.V., Cumple** con todas las características, especificaciones y requisitos técnicos solicitados para el **Anexo 1, partida 1, de la CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA**, señalado en la Convocatoria de la presente Invitación; así mismo **No Cumple** con toda la documentación legal presentada en dicha propuesta, debido a que **NO CUMPLE, CON EL DOCUMENTO 06, RELATIVO AL PUNTO 5.4. DENOMINADO ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD, SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, EN RAZÓN QUE LAS CARTAS PRESENTADAS POR LA INVITADA, ESTÁN SIGNADAS POR PERSONA LA CUAL NO ESTÁ ACREDITADA EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS QUE TENGA LEGALMENTE LA REPRESENTACIÓN Y CAPACIDAD PARA ELLO. POR TAL MOTIVO SE ACTUALIZA LO SEÑALADO EN EL PUNTO 9 DENOMINADO DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES INCISO A) NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.**

NO CUMPLE CON EL DOCUMENTO 11 DENOMINADO CURRÍCULO DE LA EMPRESA, SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, EN RAZÓN QUE EL INVITADO FUE OMISO AL NO ANEXAR A SU CURRÍCULO, CONTRATO SIGNADO CON FECHA DEL PRESENTE AÑO O DOS CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA SIGNADOS EN AÑOS ANTERIORES, POR TAL OMISIÓN SE ACTUALIZA LO SEÑALADO EN EL PUNTO 9 DENOMINADO



Dirección de Recursos Materiales

DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES INCISO N) LA OMISIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA.

POR LAS ANTERIORES OMISIONES, QUEDA DESCALIFICADO PARA CONTINUAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DEL PRESENTE PROCESO DE INVITACIÓN.

Por lo que su propuesta económica no fue considerada para su análisis económico, por los motivos antes referidos. -----

Por lo anterior, y con fundamento en lo que dispone el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y en el **punto 7.3., inciso e)**, de la Convocatoria de esta Invitación, se efectúa la siguiente adjudicación: -----

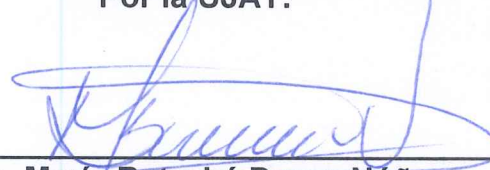
1.- A la empresa **GRUPO GARPAMO, S.A. DE C.V.**, se le adjudica el **Anexo 1, correspondiente a la partida 1**, que se refieren a la adquisición de un servicio de **Sanitización y Desinfección**, de la presente Invitación, haciendo un monto total por la cantidad de **\$2'696,831.99 (Dos Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Treinta y Un pesos 99/100 M.N.) IVA incluido**, en virtud de haber resultado solvente, porque satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales solicitados por la Convocante y su propuesta económica resultó solvente de acuerdo al presupuesto autorizado para la adquisición de este servicio. -----

2.- **GRAN TOTAL ADJUDICADO: \$2'696,831.99 (Dos Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Treinta y Un pesos 99/100 M.N.) IVA incluido.** -----

A continuación, se ordena notificar el presente Fallo a través de la plataforma Compranet, cuya notificación surtirá efecto en la fecha y hora en que se suba la presente acta a dicha plataforma, haciéndolo constar para todos los efectos legales a los que haya lugar. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el presente acto, a las 17:02 horas, del mismo día de su inicio, del cual se levantó la presente acta, que fue leída a los presentes, quienes procedieron a firmarla de conformidad al calce y al margen de la misma. -----

Por la UJAT:


Lic. María Betzabé Duran Nuñez

Rep. de la Secretaría de Servicios Administrativos



Dirección de Recursos Materiales

Lic. Emmanuel Hernández Márquez
Rep. del Departamento de Licitaciones y Contratos

Lic. Sergio Alberto Salinas Jiménez
Rep. del Departamento de Licitaciones y Contratos

Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera
Rep. del Abogado General

Lic. Rosalinda Sánchez Cruz
Rep. De la Contralora General

Lic. Dora Alicia Reyes Román
Rep. de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional

Lic. David Antonio Huesca Estefan
Rep. de la Secretaría de Finanzas

C.P. Manuel Santiago Pérez Torres
Rep. del Patronato Universitario

La presente hoja forma parte del Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. INV.-29022001-012-2021, relativa a la adquisición de un servicio de **Sanitización y Desinfección**, constante de 04 fojas útiles, la cual fue celebrada el día 17 de diciembre del año 2021, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales de esta Universidad.